

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2118/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior, acta 20/20, de 5 de octubre de 2020.
- A.2.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Niharra.
- A.3.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Sotalbo.
- A.4.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Mironcillo.
- A.5.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de El Hornillo.
- A.6.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de El Tiemblo.
- A.7.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Pedro Bernardo.

- A.8.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Junciana.
- A.9.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de El Barraco.
- A.10.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Muñogalindo.
- A.11.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Arenas de San Pedro.
- A.12.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de El Hoyo de Pinares.
- A.13.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Blasconuño de Matababras.
- A.14.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Santa María del Berrocal.
- A.15.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Tiñosillos.
- A.16.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Solosancho.
- A.17.** En el marco del Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres para la promoción del “XXX Premio de Poesía Fray Luis de León, 2020, aprobar la justificación emitida por el Ayuntamiento, reconociendo las obligaciones y ordenando el pago.

- A.18.** En el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.
- A.19.** En el marco del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de La Colilla, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2020), aceptar la baja de dicho ayuntamiento por no cumplir el requisito de contar con el número mínimo de niños establecido en el mismo.
- A.20.** En el marco del Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Diputación provincial de Ávila para la redacción de las normas urbanísticas territoriales con ámbito provincial de Ávila, reconocer las obligaciones y ordenar el pago a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente correspondiente al 50 % del pago realizado por la Consejería a la empresa adjudicataria.
- A.21.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Narrilos del Álamo.
- A.22.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Peñalba de Ávila.
- A.23.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Gilbuena.
- A.24.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Narros de Saldueña.
- A.25.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Cebreros.
- A.26.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Navarrevisca.

- A.27.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Santiago del Collado.
- A.28.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Constanzana.
- A.29.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Barromán.
- A.30.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de san García de Ingelmos.
- A.31.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Blascomillán.
- A.32.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Cabizuela.
- A.33.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Pedro Rodríguez.
- A.34.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Moraleja de Matababras.
- A.35.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de San Juan del Olmo.

- A.36.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de San Juan del Olmo.
- A.37.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar – reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Muñopepe.
- A.38.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Donjimeno.
- A.39.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de La Serrada.
- A.40.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Santiago del Collado.
- A.41.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel.
- A.42.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Cepeda de la Mora.
- A.43.** En el marco del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Club Deportivo de Fútbol Sala “Ávila Sala” para el apoyo de sus actividades deportivas y de formación, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por dicho Club.
- A.44.** En el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de La Adrada.
- A.45.** En el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Cebreros.

- A.46.** En el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Villanueva de Gómez.
- A.47.** Autorizar el traslado del personal que trabaja en la Escuela Universitaria de Enfermería de la Fundación Cultural Santa Teresa: equipo directivo, profesorado y personal de administración a las instalaciones cedidas en el Campus de la USAL en Ávila.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Piedrahita, para el desarrollo del programa “Crecemos”.
- B.2.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia n.º 188/2020, de fecha 24 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social de Ávila en el procedimiento DSP 258/2020.
- B.3.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (01.10.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de subvenciones para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, se estima la solicitud y, asimismo, se autoriza la petición de cambio del objeto de la subvención presentada por el ayuntamiento de Rasueros.
- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (02.10.20) por la que se adjudica el Contrato de servicios consistente en la Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, documento ambiental, proyecto de instalaciones, dirección de obra y dirección de ejecución, para la Rehabilitación del edificio ubicado en C/ Jimena Blázquez n.º 7, ampliación de la Diputación Provincial, por el precio de 55.986,70 euros (IVA incluido), Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Casavieja, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2020).
- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2020).
- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2020).
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (31.07.20) del Convenio por el que se concede una subvención, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2020, al ayuntamiento de Navalosa, para la realización de “Restauración Chozos II”.



- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (05.10.20) por la que se autoriza la devolución de la fianza (11.840 euros) a la empresa adjudicataria, constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato de la obra: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-129: Horcajo de las Torres-Madrigal de las Altas Torres".
- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (07.10.20) por la que se, en el marco de la Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para asociaciones y clubes deportivos de la provincia de Ávila, 2020, se desestima la solicitud presentada por el Club Deportivo El Barco de Ávila, al no aportar la documentación preceptiva para completar la solicitud.
- B.10.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) de los Convenios de colaboración entre la Diputación de Ávila y los Ayuntamientos de Pedro Bernardo, Sanchidrián, El Barraco y Tornadizos de Ávila para el desarrollo del programa "Crecemos", cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2020).
- B.11.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (18.09.20) del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y la Mancomunidad de los Galayos (INFOCAL 2020).

Antes de finalizar la sesión, se aprobó una "Declaración Institucional de la Excma. Diputación Provincial de Ávila con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural 15 de octubre de 2020".

Ávila, 26 de octubre de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.